I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001977

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 14 OCT 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5007/2013 y N°100/4893/2013; del Ordinario N°400/864/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°1300/118/2012 del Departamento de Relaciones Publicas; el Registro de Obligación N°300 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es fundamental fomentar el desarrollo de la Educación Pública Municipal a través de procesos de promoción de valores ciudadanos y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva en beneficio de los estudiantes, a través de los profesores con el importante apoyo de los Asistentes de la Educación.

Que, la comuna tiene la obligación de avanzar y profundizar hacia el desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda permanente de la satisfacción de sus necesidades, rescatando y actualizando las potencialidades de las personas y grupos.

Que, los actores educacionales de la comuna deben propender hacia un marco amplio e igualitario de oportunidades, generando crecientes espacios de integración, contextualizada y situada cultural e históricamente, esto implica poner atención en temas prioritarios para el desarrollo de la Educación Pública, lo que impone el logro de niveles crecientes de eficiencia en la administración pública.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CERRILLOS CELEBRA EN SU DIA A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN",** que tendrá como objetivo celebrar junto a la comunidad educativa de Cerrillos, el Día Nacional del Asistente de la Educación.

2. Las unidades responsable ejecutoras del presente programa serán los Departamentos de Relaciones Públicas y de Educación Municipal.

3. Se realizará una ceremonia en el Centro Cultural Tío Lalo Parra de Cerrillos, destinada a fortalecimiento de los equipos de trabajo y mejoramiento del Clima Organizacional en pos de mejorar la atención a los alumnos, donde se destacará el trabajo realizado durante el año, a través del reconocimiento por las autoridades comunales a los funcionarios no docentes municipales, el día viernes 25 de octubre de 2013, a las 12.00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2021001977/2013

4. El Departamento de Abastecimiento será el encargado de la contratación de una Productora de Eventos, quien tendrá la obligación de cancelar los servicios prestados a artistas, locutor, reconocimiento, banquetería, por la suma de $2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos).

4.1. Autorízase un fondo fijo a rendir por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de la funcionaria del Departamento de Relaciones Públicas doña Paula Morales, para arreglos florales e imprevistos varios, los cuales deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

5. El costo total del programa asciende a la suma de $3.100.000.- (tres millones cien mil pesos).

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.003.001 "Gastos Representación y Protocolo" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Cultura
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante doña Paula Morales
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web